



Decálogo para la eliminación de barreras de acceso a la salud de mujeres de África centro-oriental en Euskadi –con enfoque de género y cuidados–



Cumplir con la normativa sanitaria vigente

Asegurando el acceso universal y evitando la facturación que pueda disuadir el uso de los servicios.

Hacer accesibles las citas médicas

Adaptando los recursos digitales, facilitando otras vías más allá del formato on-line y apoyando la alfabetización digital.

Valorar la voz de las personas migrantes

Fomentando su participación en el diseño de políticas y promoviendo la diversidad en el personal sanitario.

Atender las necesidades específicas de mujeres migrantes

Respetando su autonomía médica, facilitando la elección de profesionales de su mismo género y adaptando servicios de salud sexual y reproductiva.

Actuar ante la discriminación

Previniendo y sancionando la discriminación racial e institucional, con protocolos claros y accesibles para que se denuncie, investigue y corrija.

Romper las barreras del idioma

Impulsando el uso de servicios de traducción e interpretación y formando al personal sanitario.

Promover formación antirracista, intercultural y de derechos

Para que el personal sanitario tenga acceso a contenidos sobre trato digno, racismo estructural, diversidad cultural y enfermedades prevalentes.

Reconocer la diversidad en salud

Incorporando un enfoque interseccional que reconozca cómo influyen género, origen étnico, edad, idioma, discapacidad y otras condiciones en el acceso.

Cuidar la salud mental con perspectiva comunitaria y contextualizada

Ampliando recursos para atender el trauma migratorio, la violencia de género y el racismo.

Fomentar la confianza y el diálogo

Escuchando activamente a las personas migrantes y personal sanitario para mejorar el entendimiento y la calidad de la atención.

TATULOTURA.FARMAMUNDI.ORG



Un proyecto de:



Financiado por:

